



**PRIMERA MESA DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
SANTA CATARINA, GUANAJUATO, MÉX.**



Generales de Reunión de Trabajo

Presidente:	C. Gumersindo Moya Pérez	Lugar	Salón de Cabildos, ubicado al Interior del Palacio Municipal S/n, Col. Centro, Santa Catarina, Gto.		
Secretaria:	C. María del Rosario Olvera Lara				
Vocal:	Arq. Eva García Moya				
Fecha	Viernes 27 de enero de 2023	Hora:	10:00 horas	Folio:	001012023
No.	Temas:				
1	Bienvenida				
2	Pase de lista y declaración de quórum legal.				
3	Aprobación del orden del día.				
4	Análisis, discusión y emisión de dictamen por parte de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la devolución por medio de procedimiento de reversión contemplado en los artículos 207 y 208 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, del predio donado por los CC. Juan Manuel Serna Serna y Elliot Quiroz Juárez, el cual se localiza en la Ciudad de Dolores Hidalgo, Gto., lo anterior de acuerdo a la demanda por parte de los donantes, en el que solicitan la devolución del predio por no haber realizado lo que se pactó y está en las cláusulas de la escritura del predio en cuestión.				
5	Asuntos Generales				
6	Clausura de sesión				

Desarrollo de la Reunión		
No.	Tema	Expositor
1	Bienvenida	C. Gumersindo Moya Pérez
En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, C. Gumersindo Moya Pérez , da la bienvenida a los asistentes a la presente reunión de trabajo.		
2	Pase de lista y declaración de quórum legal	C. María del Rosario Olvera Lara
En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, C. María del Rosario Olvera Lara , procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes dos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., y se da cuenta de la AUSENCIA de la Arq. Eva García Moya – Vocal de la misma, existiendo quórum legal para sesionar y declarándose validos los acuerdos que se tomen en la presente reunión.		
3	Aprobación del orden del día	C. Gumersindo Moya Pérez
En uso de la voz, el Presidente de la Comisión C. Gumersindo Moya Pérez , da lectura al orden del día y la somete a su aprobación, una vez analizada la orden del día, los miembros de la Comisión emiten lo siguiente: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes la orden del día.		
4	Análisis, discusión y emisión de dictamen por parte de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, respecto a la devolución por medio de procedimiento de reversión contemplado en los artículos 207 y 208 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, del predio donado por los CC. Juan Manuel Serna Serna y Elliot Quiroz Juárez, el cual se localiza en la Ciudad de Dolores Hidalgo, Gto., lo anterior de acuerdo a la demanda por parte de los donantes, en el que solicitan la devolución del predio por no haber realizado lo que se pactó y está en las cláusulas de la escritura del predio en cuestión.	C. Gumersindo Moya Pérez

En atención a este punto, el Presidente de la Comisión, el **C. Gumersindo Moya Pérez**, hace referencia a la solicitud de los CC. Juan Manuel Serna Serna y Elliot Quiroz Juárez, sobre la **devolución del predio denominado “El Potrero” que se localiza en la Ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato.**

Antecedentes:

Mediante la demanda con número de expediente 4621/4ª Sala/2022 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, donde se demanda al Secretario de Ayuntamiento de este Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, sobre la reversión del predio motivo de la controversia, por lo tanto en la respuesta se hace notar que el Secretario del Ayuntamiento, no es el funcionario responsable de tomar una determinación sobre lo solicitado por los actores, en consecuencia se le solicita por conducto de Juez del Tribunal de Justicia Administrativa que haga lo conducente y que los actores enderezan la demanda y en este momento se demandó al H. Ayuntamiento y se contesta que se hará lo conducente con fundamentos en los Artículos 207 y 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública haga el análisis respectivo y a su vez dé el dictamen resolutivo, para dar por terminado el conflicto motivo de la demanda instaurada en contra del H. Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto.

Como consecuencia de lo anterior el Lic. Sergio Hernández Villa - Secretario de Ayuntamiento, giró un oficio con núm. MSC/SA/006/23 al C. Gumersindo Moya Pérez, presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que dicha Comisión realice el análisis y posteriormente de el dictamen final del asunto en mención líneas anteriores. Dado que la naturaleza requiere el estudio y análisis de la presente comisión y así poder dar respuesta a los procedimientos y juicios que tiene en proceso el Municipio de Santa Catarina, Gto.

Acuerdos:

Una vez que se ha revisado y analizado el punto en mención, por los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de este Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., así mismo la correspondiente documentación la cual es la escritura pública, VOLUMEN CLXI CENTESIMO SEXAGÉSIMO PRIMERO NÚMERO 24,274, en la ciudad de Dolores Hidalgo, Gto., de fecha 14 de marzo de 2013, para poner en contexto se menciona la cláusula segunda de la escritura, que manifiesta que la reversión del predio motivo de análisis correspondiente y que la letra dice *"Manifiestan los donantes que la presente donación es para que se destine a infraestructura deportiva o de cualquier índole de carácter Municipal, misma que se tendrá que utilizar dentro del periodo de 5 años y de no ser así durante el periodo indicado, la donación regresará a sus dueños originales"*.

También se muestra a la Comisión, lo referente a la demanda interpuesta en contra del H. Ayuntamiento de este Municipio de Santa Catarina, Gto.

Por consiguiente, **Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes**, que se realice la reversión solicitada por los donantes, en virtud de que no se tiene interés en hacer una inversión en un predio que se localiza fuera de este Municipio, ya que sería incosteable dicha inversión por su lejanía del predio en mención, por lo tanto la mencionada reversión se realizará con fundamento en los artículos 207 y 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

5	Asuntos Generales
----------	--------------------------

No existieron asuntos generales.

6	Clausura de la Sesión
----------	------------------------------

No habiendo más asuntos que tratar de momento, se da por terminada la Primera Mesa de Trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública de este Ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., siendo las once horas del viernes veintisiete de enero de dos mil veintitrés, firmando al margen y alcance los que en ella intervinieron.

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública


C. Gumersindo Moya Pérez
Presidente


C. María del Rosario Olvera Lara
Secretaria